

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º
Teléfono 3422055
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 110014003006-2021-00450-00
DEMANDANTE: LUCY LEONOR PÁEZ DE SIERRA
DEMANDADO: JOSÉ MAURICIO SUAREZ ARÉVALO
Despacho Comisorio No. 2021-001

Teniendo en cuenta que el secuestre designado por proveído de fecha 16 de junio de 2021, se encuentra inactivo en la rama por la resolución 169 de junio del 2018, el despacho procede a relevarlo y para lo cual se dispone:

Fijar nuevamente para el día 28 **de septiembre** de **2021** a la hora de las 8:30 a.m. para para llevar a cabo la diligencia de Secuestro del vehículo marca TOYOTA, línea HILUX, color VERDE GLACIAR, doble cabina, combustible A.C.P.M, placas FCK-427, modelo 2006, número de motor 9527973, número de chasis 8XA33JV2569000258, que se encuentra en los patios de JURISCAR ubicado en la carrera 85 No. 78-32 Barrio La Granja de esta ciudad, teléfono 3144755667, correo electrónicojuriscardepositos@gmail.com

Cumplido lo anterior, remítanse las diligencias al Juzgado de origen, dejándose las constancias respectivas.

Se designa como secuestre a _____(VER ACTA)_____;
de la lista de auxiliares de justicia. Comuníquesele su designación mediante telegrama, por parte de la Secretaría y la parte interesada.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 71 del 25 de agosto de
2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario